



SELLO CUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

Autógrafa de sus esta. Exporcion en Gu  
de Octubre de mil ochocientos doce, y su con-  
testacion de doce de noviembre del propio año  
con todo lo demás que se conceptive convenientem-  
te, y haciéndole por último que esta Ayunta-  
miento queda en entrega de las cantidades  
que recolecte el Administrador de Hacienda en esta  
Plaza, para lo que insigne en la cobranza con  
la mayor actividad.

Oficio del Minis-  
tro de Hacienda  
sobre el propio re-  
cibo de Oficio

Exonerador Oficio del Administrador de Hacienda en esta Plaza sus Oficio. Diez y seis y  
veinte y seis del mes último año. Incenta quan-  
to dice el Sr. Intendente genl. de la Provincia de  
Almería con referencia a que se auxilie al  
Administrador de su cargo con las cantidades que  
recolecta el un millon ochocientos ochenta  
y ocho mil trescientos noventa y un mil  
y siete m. d. que dice esta Ciudad esta aduendado  
por el ramo de Ofenilio, mediante a los moti-  
vos que expresan. Entendido por esta Ayuntamiento  
de Hacienda se contestó a V. Sr. Ministro que con-  
fina. Redi la orden al Depositario de Propiedad  
D. Mateo Mera que entienda en la Contribucion  
de V. Sr. ramo de Ofenilio, entregue a su disposi-  
cion bajo las formalidades competentes toda

